



CONVOCATORIA
XIII ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS
PERIODO 2023-2026

Anexo No. 4

Aprobación monto de aportes sociales y ahorro permanente.

Artículo 37. Compromiso de aporte y ahorro permanente.

Los asociados de PROMEDICO se comprometen a realizar el pago de manera mensual y a través del aviso de cobro, por concepto de aportes sociales individuales y ahorro permanente el valor determinado por la Asamblea, el cual corresponderá al monto vigente para el año inmediatamente anterior más el incremento en igual porcentaje al de la inflación. Para los asociados que se encuentren en entrenamiento en especialidades medico quirúrgicas, categoría asociados residentes, el valor correspondiente a pagar por concepto de los aportes sociales individuales y de ahorro permanente, corresponderá a un 30% del valor determinado por la Asamblea.

Aportes y ahorro permanente correspondiente al 2022

	APORTES	AHORRO PERMANENTE
Pleno	\$ 44.667	\$ 9.653
Consolidación	\$ 44.667	\$ 9.653
Residentes	\$ 13.400	\$ 2.895

Propuesta de aportes y ahorro permanente para el año 2023 (Inflación 13.12%)

	APORTES	AHORRO PERMANENTE
Pleno	\$ 50.527	\$ 10.920
Consolidación	\$ 50.527	\$ 10.920
Residentes	\$ 15.158	\$ 3.276